

DECRETO

TRD-1141.4.258

DECRETO No. 258
Septiembre 20 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que con escrito del día 19 de Septiembre de 2.016, el Sr. **OSCAR MAURICIO SOTO DIAZ**, ha presentado renuncia al cargo como Auxiliar Administrativo Código 407 grado 02, de la Secretaria de Movilidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de Movilidad.

Que en atención a su renuncia y por mandato legal, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 20 de Septiembre de 2.016 e inclusive, **ACÉPTESE** la Renuncia Irrevocable, presentada por el Señor, **OSCAR MAURICIO SOTO DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6.393.938, para separarse del cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 grado 02, de la Secretaria de Movilidad - Dirección de Desarrollo Estratégico de Movilidad.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado al Despacho de la Secretaría General, a la Dirección Administrativa II Talento Humano del Municipio de Palmira para trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).



JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora - Director Administrativo - Dirección de Talento Humano
Transcrita: Diana María Angel Urrea - Abogada Contratista - Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González Mora - Director Administrativo - Dirección de Talento Humano